

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

**DR. PODESTÁ:** Damos inicio a esta Sesión de Consejo de Facultad, ¿Doctora Alicia por favor si puede pasar lista?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si señor Decano, buenos días con todos, buenas tardes perdón.

**Miembros Plenos de Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	AUSENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	AUSENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

**Llamado Por Segunda Vez.**

DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

**También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.**

DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano Académico (e)
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana.
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
ALUM. GIANELLA RUBÍ MONDRAGÓN TORRES	Secretaria General del Centro Federado EPE
DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Jefe de la Sección de Segunda Especialización.
Sr. CARLOS FIGUEROA ZEVALLOS	Rep. Trabajadores SUTUSM (Justificado)

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si hay quórum Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctora Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

**1.1** Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2024.  
(Se remite vía correo electrónico 11.3.2024)

*Aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024  
Transcripción literal del audio*

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°058-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.

**2**      **DESPACHO**

**2.1**     **RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Informe de la Comisión	Recibido VDAc
LOURDES TEODOLINDA CASTILLA CANDIA (D.A. Enfermería)	60.25	RR 07731-R-18 28-11-2018	Del 28-11-2023 al 30-12-2025	La docente presenta justificación donde indica que presentó su expediente en la fecha que le correspondía, pero fue observado por el MAT, y por motivos de fallecimiento de un familiar se le dificultó hacer el seguimiento. La comisión señala que la docente no tiene grado de magister, solo presenta acta de sustentación de Magister en Política Social con Mención en Promoción de la Infancia. Considerando que se proceda a evaluar, a pesar de la extemporaneidad de éste, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central. Estando sujeta a la nueva norma vigente de la Ley 31964 que establece: "tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre 2025, para obtener sus grados académicos"	29/02

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°059-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 20 HORAS DE DOÑA LOURDES TEODOLINDA CASTILLA CANDIA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc	
LUIS ALBERTO FUERTES RAMÓN (D.A. Cirugía Humana)	46.50	RR 03522-R-2021 19-04-2021 La resolución establece que surte efecto a partir del 28.02.2021	Del 28-02-2024 al 28-02-2027	06/03	

**DR. PODESTÁ:** ¿Observaciones? Aprobado.

*Aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024  
Transcripción literal del audio*

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

**ACUERDO N°060-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS DE DON LUIS ALBERTO FUERTES RAMÓN, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.**

**2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
000453-000454-VDIP-2024	Terapias Alternativas	Felicita Baltazar Arone	29/02
		Rita María del Socorro Yataco Morales	29/02
000500-VDIP-2024	Auditoría Médica	Vicky Angelina Flores Ponce	07/03
000499-VDIP-2024	Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	Dante Alfredo Vega Ortiz	07/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°061-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO**

Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. D.S.007-2017-SA

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000456-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2021 <b>DANIEL SEMINARIO CASTRO</b> Cód. matrícula N°21017848 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria Sede: Centro de Salud Surquillo – DIRIS Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa sobre la situación académica del médico residente, quien presentó su renuncia mediante carta simple a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2021 ante la sede hospitalaria, argumentando motivos de Salud; asimismo, a la fecha el profesional, no ha presentado oficialmente su renuncia a la Universidad, a pesar de habersele solicitado; en tal sentido, y, en concordancia con el Art. 51 del Reglamento de Residentado Médico, el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, califica la situación como <b>ABANDONO</b> al programa de formación; debiendo emitirse la resolución decanal en vía de regularización y continuar con el trámite de anulación de ingreso, considerándose a partir del 07 de enero de 2022.	29/02
000457-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 <b>JUAN GUILLERMO CARRIZALES PAPIUCO</b> Cód. matrícula N°23017959 Especialidad: Ortopedia y Traumatología Sede: H2M Modalidad: Libre Motivo: abandono	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa sobre la situación académica del médico residente, quien a la fecha no ha presentado su carta notarial de renuncia a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023. Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2023, se consulta a la profesional, vía WhatsApp, si había presentado su renuncia a la universidad, para proceder con el trámite respectivo, obteniendo como respuesta que se encontraba en estudios de una neoplasia maligna de pulmón; en ese contexto, con fecha 13 de febrero de 2024, se solicita informe al coordinador de la sede, quien, vía correo, informa que la Unidad de Docencia e Investigación de la Sede Hospitalaria envió la calificación “No Se Presentó”. En tal sentido, y en concordancia con el Art. 51 del Reglamento de Residentado Médico, el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, califica la situación del médico residente como <b>ABANDONO</b> al programa de formación, debiéndose emitirse la resolución decanal en vía de regularización, considerándose a partir del 04 de octubre de 2023.	06/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°062-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).**

*Aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024  
Transcripción literal del audio*

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

2.4 **ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA**

Según Acuerdo N° 055-CONAREME- 2019-AG literal a) y b) que a la letra dice: “a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o incapacidad física que padece, a través de un Certificado Médico emitido por una institución pública” “b) Debe indicarse en el Certificado Médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico asistenciales, que afecte el Programa de Residentado Médico al médico residente” y Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. (INJUSTIFICADA)

Oficio virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAC
000496-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 <b>MARIELA ALCANTARA YURIVILCA</b> Cód. matrícula N°22018009 Especialidad: Medicina Legal Sede: Inst. Medicina Legal Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, informando que la médico residente comunica su renuncia al Programa mediante Carta simple, argumentando motivos de salud; se le cursa correos a la sede en las fechas siguientes, 8 de junio, 29 de diciembre 2023 y 13 de febrero de 2024, solicitando información sobre la situación académica de la profesional y en respuesta se recibe la renuncia realizada por la mencionada médico, calificándosele por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del <b>27 de setiembre 2022</b> .	07/03
000497-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 <b>ARACELI MACHACA MENDOZA</b> Cód. matrícula N°23018098 Especialidad: Radiología Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del <b>15 de febrero de 2024</b> .	07/03
000509-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 <b>ALBERTO LUIS TORRES CASTAÑEDA</b> Cód. matrícula N°23018080 Especialidad: Psiquiatría Sede: Inst. Nac. Honorio Delgado Hideyo Noguchi Modalidad: Cautiva Motivo: Salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del <b>09 de febrero de 2024</b> .	11/03
000540-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 <b>MARIA GABRIELA ROCHA GONZALEZ</b> Cód. matrícula N°22018263 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivo: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del <b>13 de setiembre 2023</b> .	12/03
000462-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 <b>KELY AMADA ARAUJO ROJAS</b> Cód. matrícula N°23017904 Especialidad: Neumología Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa <b>JUSTIFICADA</b> , considerando la renuncia a partir del <b>13 de febrero de 2024</b> .	06/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°063-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).**

*Aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024  
Transcripción literal del audio*

**2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2024**

Oficios Virtuales	Semestre / año académico	Recibido VDAc
000092-2024 D.A. Ciencias Dinámicas	2024-I	06/03
000023 D.A. Ciencias Morfológicas	2024-I	07/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°064-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS DINÁMICAS Y CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

**2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDAc
000067-2024 D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024 a don JULIO CESAR CASTILLO FERNANDEZ, docente auxiliar a T.P. 20 horas.	01/03
000024-2024 D.A. Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 11 de marzo al 12 de abril de 2024 a don YURI ANSELMO MAITA CRUZ, docente asociado a T.C. 40 horas.	07/03

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°065-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.7 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000091-2024 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 13 al 15 de marzo de 2024 a don HELI JAIME BARRON PASTOR, docente principal a T.C. 40 horas, quien participará en el diálogo de expertos en el tema: "INTERNACIONALIZACIÓN ESCALABLE Y SOSTENIBLE, EDUCACIÓN TRANSNACIONAL, LOCALMENTE RELEVANTE Y GLOBALMENTE CONECTADA" a realizarse en la ciudad de Edimburgo - Escocia.	01/03

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°066-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 13 AL 15 DE MARZO DE 2024 A DON HELI JAIME BARRON PASTOR, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DINÁMICAS, QUIEN PARTICIPARÁ EN EL DIÁLOGO DE EXPERTOS EN EL TEMA: "INTERNACIONALIZACIÓN ESCALABLE Y SOSTENIBLE, EDUCACIÓN TRANSNACIONAL, LOCALMENTE RELEVANTE Y GLOBALMENTE CONECTADA" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE EDIMBURGO - ESCOCIA.

**2.8 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAN CURRICULAR 2015 – EPMH**

Se emite la **Resolución Decanal N°000504-2024-D-FM/UNMSM** de fecha 05 de febrero de 2024, la que resuelve ampliar la vigencia del PLAN CURRICULAR 2015 de la Escuela Profesional de Medicina Humana hasta el año 2024; para los estudiantes que únicamente les falta el séptimo año para finalizar su carrera; la cual se envía al nivel central para el trámite respectivo.

**Con Proveído N°000018**, de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico de Pregrado observa la resolución con la siguiente indicación: “*Vista la Resolución Decanal N°000504-2024-D-FM/UNMSM, se sugiere devolver a la Facultad de Medicina, para que se sirva incluir en el considerando de la resolución decanal el acuerdo del Consejo de Facultad*”

(Recibido en el Vicedecanato Académico 05.03.2024)

**DR. PODESTA:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°067-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AMPLIACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2015 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA HASTA EL AÑO 2024**

**2.9 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE GESTIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

**Oficio N°000029**, el director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite para su aprobación, la propuesta de ternas de docentes ordinarios para integrar el Comité del Departamento:

TERNA 1			
Código	Docente	Categoría y Clase	Grado Académico
0A0591	LIMAYLLA VEGA HIMERON PERFECTO	Principal TP 20hrs.	Magíster
0A2225	VERGARA BRAVO CIRO FRANCOIS	Asociado TP 20hrs	Médico especialista
063126	SALAVERRY RAMOS FRANCISCO JAVIER	Asociado TP 10hrs	Médico especialista

TERNA2			
Código	Docente	Categoría y Clase	Grado Académico
078484	VILLANUEVA ALEGRE LUIS MIGUEL	Principal TC 40hrs.	Doctor en Medicina
083569	AMPUERO CACERES ROSA VIOLETA	Asociado TC 40hrs	Magíster
0A4155	RAZURI BUSTAMANTE CESAR RAMON	Asociado TP 16hrs	Magíster

(Recibido en el Vicedecanato Académico 28.02.2024)

**DR. PODESTA:** Pasa a Orden del Día Doctora.

**2.10 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – ASIGNATURAS JURADO AD HOC**

**Oficio N°000046**, la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita modificación de la **Resolución Decanal N°1121-D-FM-2019**, previamente acordado con el Comité de Gestión de la Escuela, en la cual se aprueba la actualización de asignaturas que son aprobadas mediante la modalidad de evaluación por Jurado Ad Hoc; para incluir la asignatura: (NE1809) GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE de 3.0 créditos (curso electivo).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 08.03.2024)

**DR. PODESTA:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°068-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°1121-D-FM-2019 ACTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS POR LA MODALIDAD JURADO AD HOC DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, INCLUIR LA ASIGNATURA: (NE1809) GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DE 3.0 CRÉDITOS (CURSO ELECTIVO).**

**2.11 APROBACIÓN DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN – POSGRADO**

Mediante Resolución Rectoral N°002337-2024-R/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2024, ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N°004813-2023-D-FM/UNMSM de 20 de diciembre de 2023 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la Ampliación del Proceso Extraordinario de Normalización de Requisitos para la Titulación de Ex Alumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico de la Unidad de Posgrado, por el periodo del 15 de diciembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Oficio Virtual	Dictamen de Convalidación de Asignaturas del Proceso Extraordinario de Normalización	Recibido en el VDac
000487-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano <b>JORGE LUIS GARCIA COLLANTES</b> , con código N°00720851, del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, especialidad en Radiología, reconociendo el criterio de equivalencia, aprobado por RR 1425-R-20, de fecha 11 de junio del 2020, de acuerdo a la Tabla de Equivalencias del Proceso Extraordinario de Normalización de requisitos para Titulación de Exalumnos.	08/03

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°069-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN –POSGRADO DE DON JORGE LUIS GARCIA COLLANTES, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA.**

**2.12 CAMBIO DE CONDICIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO**

De acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Art. 150. *“Los docentes investigadores extraordinarios se dedican exclusivamente a la creación intelectual, científica o tecnológica. Pueden o no haber sido profesores ordinarios, nacionales o extranjeros, cesantes o jubilados. Son considerados como tales por los miembros del Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario, para lo cual deben poseer una experiencia como investigador no menor de quince (15) años y poseer una hoja de vida con una excelente producción científica o intelectual”*

a) **Oficio N°000169**, el Señor Decano, remite la solicitud presentada por el **Dr. FAUSTO ANIBAL GARMENDIA LORENA**, con código: 028886, Profesor Principal del Departamento Académico de Medicina Humana, quien solicita se autorice su cambio de la **CONDICIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO** de la Facultad de Medicina; en consideración a su destacada trayectoria profesional, reconocida producción científica e investigador; solicitando se eleve al Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar el cambio de la condición de Docente Extraordinario a Docente Investigador Extraordinario de la Facultad de Medicina.

(Recibido en el Vicedecanato 12.3.2024)

b) **Oficio N°000170**, el Señor Decano, remite la solicitud presentada por el **Dr. JOSÉ CARLOS PACHECO ROMERO**, con código: 050636, Profesor Principal del Departamento Académico de Ginecología y Obstetricia, quien solicita se autorice su cambio de la **CONDICIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO** de la Facultad de Medicina; en consideración a su destacada trayectoria profesional, reconocida producción científica e investigador; solicitando se eleve al Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar el cambio de la condición de Docente Extraordinario a Docente Investigador Extraordinario de la Facultad de Medicina.

(Recibido en el Vicedecanato 12.3.2024)

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°070-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CONDICIÓN DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO, DEL DR. FAUSTO ANIBAL GARMENDIA LORENA, CON CÓDIGO: 028886, PROFESOR PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA Y DR. JOSÉ CARLOS PACHECO ROMERO, CON CÓDIGO: 050636, PROFESOR PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

**DR. PODESTÁ:** El Dr. Pacheco falta Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si lo leí Doctor.

**DR. PODESTÁ:** A también, se ha aprobado los dos.

**3. INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** Algún informe Señores Consejeros, Señores Directores.

**DRA. DELGADO:** Buenas tardes.

**DR. PODESTÁ:** Dra. Delgado adelante.

**DRA. DELGADO:** Señores Decano, Miembros todos, tengo una preocupación se está llevando a cabo la matrícula, nosotros hemos hecho la pre-matrícula presencial, en otras ocasiones los observados hacen matrícula presencial de acuerdo al reporte que nosotros les damos, pero en este caso me ha llegado informes de que ha alumnos observados que se están matriculando los cursos que a ellos les parece no en la pre-matrícula se les ha hecho, porque el sistema no les impide, entonces me gustaría por favor que conversaron con la Comisión Central para ver cómo es eso, porque se va generar un problema serio realmente, porque una cosa va figurar en la pre-matrícula que pusieron y otra va ser la matrícula final que ellos no están tomando en cuenta sí que los cursos los pueden llevar, sí que se cruzan o no se cruzan, entonces me gustaría por favor que se revisara eso, gracias.

**DRA. PODESTÁ:** Dra. Ana este, no es solo informar, yo creo que debe partir de su Escuela en el cual usted tiene que manifestar esto y también enviar a Nivel Central.

**DRA. DELGADO:** No se escucha.

**DR. PODESTÁ:** Modifique lo que se ha dado, verbalmente acá no funciona nada, hay que hacerlo escrito por favor y, también enviando la relación de alumnos observados que la Escuela lo tiene, sino esto no va funcionar, así que le pediría por favor que hoy día mismo presente este documento manifestando lo que ha sucedido y con las personas, y quiénes son los alumnos que están observados y que tienen que hacer su matrícula presencial ¿no?

**DRA. DELGADO:** Esta bien gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Señor Decano si me permite, se conversó con matrícula y ha manifestado que se va comunicar con la Escuela, para que la Escuela le envié los códigos de aquellos alumnos comprometidos ¿no?, para que puedan ellos, ese sería un trámite interno que hay que hacer con la Escuela.

**DR. PODESTÁ:** Si, pero hay que manifestar, claro, pero eso hay que hacerlo nosotros debe partir de nosotros, ¿algún informe adicional de los Señores Consejeros, Directores? Al no haber informe pasamos a sección pedidos.

**4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido Señores Directores, Consejeros?, Alumno Claudio.

**ALUMNO SOTELO:** Si Doctor, bueno un pedido igualmente en la misma línea que menciono la Dra. Delgado, especialmente para dos Escuela Profesionales de que se les acepte en el caso de algunos compañeros, que enviaron sus documentos hasta el día 06 de marzo debido a que hubo una descoordinación con respecto a las fechas, debido a que en una fecha decía que solo se recepcionaba hasta



el 29 de febrero, pero otra decía que era hasta el 06 de marzo, si por favor en este caso para ciertas Escuelas que haya sucedido ello, si se podía aceptar esos documentos enviados para la matrícula y pre-matrícula.

**DR. PODESTÁ:** Ok, gracias Claudio, tiene que partir de los Directores de Escuela, Dra. Delgado.

**DRA. DELGADO:** Si quería aclarar, yo no estoy pidiendo que se le considere nada a nadie que allá estado en orden ojo, la pre-matrícula se ha realizado los días que tocaba, la matrícula se está haciendo en los días que corresponde, lo que sucede es que los estudiantes, tengo de algunos que he recibido el reporte no se están matriculando de acuerdo a la pre-matrícula, si no como les está apareciendo, porque el SUM no ha hecho el filtro que normalmente hace, a eso me he referido yo, por si acaso.

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido adicional?, pasamos a Orden del Día Dra. Alicia.

**5. ORDEN DEL DÍA**

- 5.1 Informe de las renunciaciones de residentado médico. Dr. Eddie Vargas Encalada, Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

**DRA. FERNÁNDEZ:** En Orden del Día, tenemos: 2.9 Elección de representantes docentes ordinarios al comité de gestión de departamento académico y tenemos también el informe de las renunciaciones de residentado médico. Dr. Eddie Vargas Encalada, Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

**DR. PODESTÁ:** Empezamos con las renunciaciones que están en Orden del Día como punto uno, Dr. Eddie Vargas.

**DR. VARGAS:** Gracias Dr. Podestá, muy buenas tardes, Señores Consejeros muy buenas tardes, voy a pedirle por favor a la Dra. Alicia Fernández, que me ayude con la presentación del PPT.



Lo que nosotros hemos presentado para ustedes Señores Consejeros para que tengan conocimiento a cerca de las renunciaciones que con frecuencia se presentan en el Programa Segunda Especialidad la Facultad de Medicina, la siguiente por favor

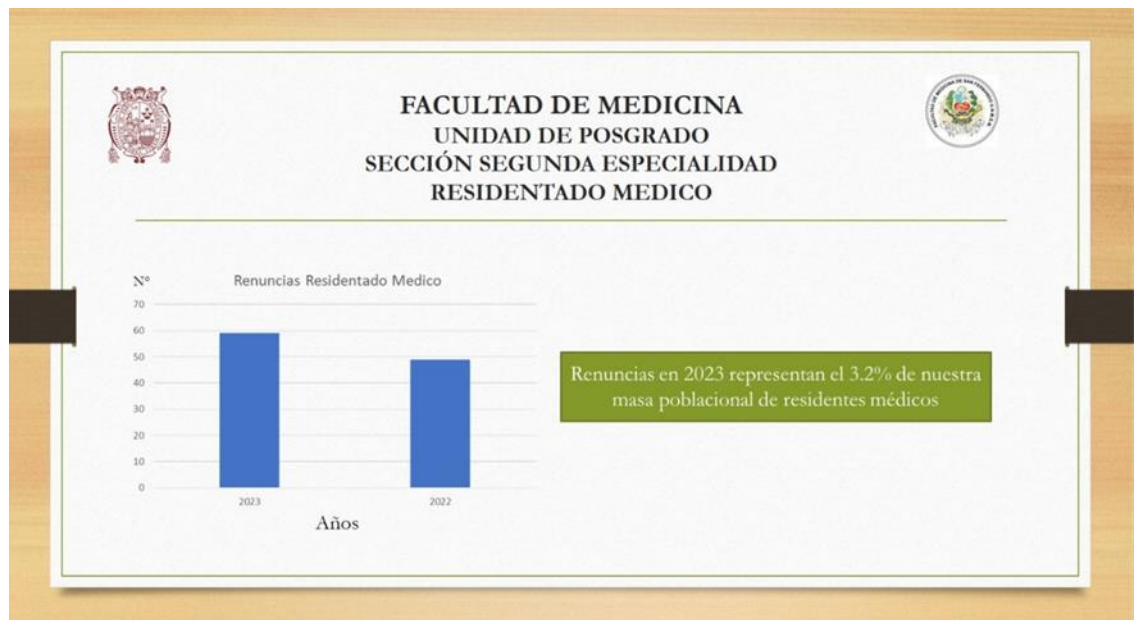


**FACULTAD DE MEDICINA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**SECCION SEGUNDA ESPECIALIDAD**  
**RESIDENTADO MEDICO**

RENUNCIAS	AÑOS	
	2023	2022
Año de ingreso		
2020	2	3
2021	3	6
2022	13	40
2023	41	
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>49</b>

**Total de renuncias por año de ingreso 2022 - 2023**

Esta dispositiva muestra las renuncias por año, acontecidos los años 22 y 23, por año de ingreso, ustedes van a ver ahí del 2020 hasta el 2023, consignando que, en el año 2023, el total de renuncias presentadas haciendo al número de 59, mientras que el total de renuncias presentadas en el año 2022 fue de 49, entonces ahí van a ver la distribución por año de ingreso de las renuncias presentadas, la segunda diapositiva por favor.



Esta gráfica tiende a mostrar el porcentaje que se representa a la renuncia dentro de la masa total poblacional de residentes que tenemos, y así vemos que, en el año 2023 las 59 renuncias expuestas, representan el 3.2 % de nuestra masa poblacional de residentes médicos.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

**DR. PODESTÁ:** Una pregunta Doctor antes que se me valla la onda, estas renunciaciones cuando usted habla de masa poblacional es de los tres años.

**DR. VARGAS:** Si doctor.

**DR. PODESTÁ:** Pero en relación al año 2023 ¿Cuánto representa esto?

**DR. VARGAS:** Si nosotros consideramos que tenemos un promedio de ingreso anual de 600 residentes, la suma de 59 equivale aproximadamente a un 9.9% de la masa poblacional de residentes ingresados en el año 2023.

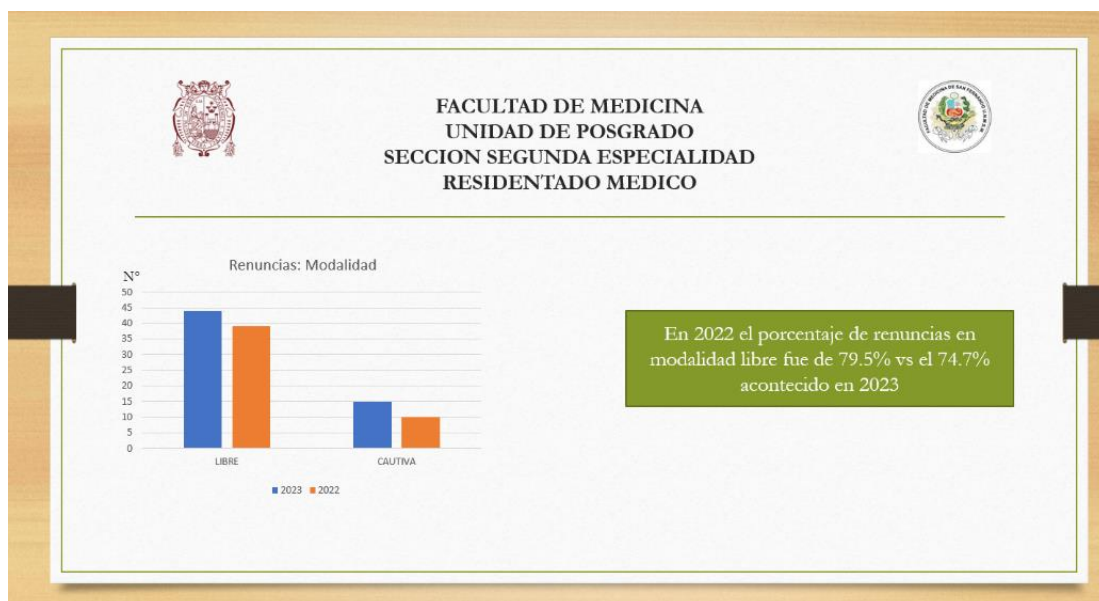
**DR. PODESTÁ:** Es una cifra más válida que la otra ¿no?

**DR. VARGAS:** Lo que pasa que es por decir algo la renuncia, como acá hay muchas renunciaciones presentadas por año de ingreso durante un año calendario, por eso es que se hacía esa observación, ahora como ustedes van a ver, pasen a diapositiva anterior por favor.

RENUNCIAS	AÑOS	
	2023	2022
Año de Ingreso		
2020	2	3
2021	3	6
2022	13	40
2023	41	
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>49</b>

**Total de renunciaciones  
por año de ingreso  
2022 - 2023**

Ustedes van a ver por ejemplo en el año 23 se han presentado 41 renunciaciones, correspondiente a los ingresantes 2023, si sumamos esto a los 600, vamos a ver que esto representa más o menos el 75%, pero esto más o menos el 15 % de las renunciaciones presentadas, menos así es adelante Doctora la siguiente por favor.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

Aquí es de conocimiento de todos ustedes que existen dos modalidades de ingreso al residentado, la modalidad libre y la modalidad cautiva ¿no?, entonces acá mostramos las renunciaciones presentadas en ambas modalidades, durante los 22 y 23, siempre hablando de la masa poblacional total, esto nos ha evidenciado que en el año 2022 el porcentaje de renuncia de modalidad libre alcanzó el 79.5%, mientras que en el 2023 alcanzó el 74.7%, es decir hay una diferencia de 3.5%.

**DR. PODESTÁ:** Puede explicarnos más este cuadro.

**DR. VARGAS:** Si como ustedes saben este cuadro.

**DR. PODESTÁ:** Si el porcentaje del cuadro de renuncia modalidad libre fue 79.5% ¿en relación a qué?

**DR. VARGAS:** Esa es la diferencial Doctor.

**DR. PODESTÁ:** No, no entendí.

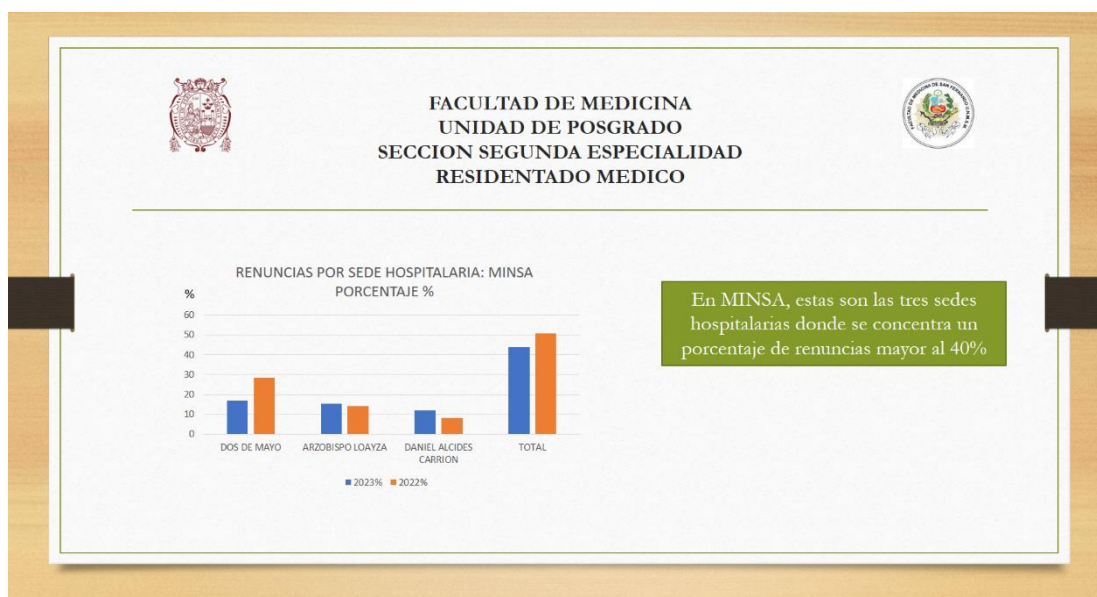
**DR. VARGAS:** Perdón Doctor.

**DR. PODESTÁ:** No entiendo el 79% porcentaje de renunciaciones en modalidad libre y el total del 2022.

**DR. VARGAS:** Claro las modalidades libres, todas las renunciaciones acontecidas por modalidad libre del año 22 versus el año 23, vemos que el porcentaje de renunciaciones en el año 2022 de modalidad libre fue el 79.5% del total de todas las renunciaciones cautivas.

**DR. PODESTÁ:** Ok.

**DR. VARGAS:** La siguiente por favor.



Bien otro tema seguir Doctor es porque el gran cumulo de renunciaciones que se presentan en el sistema que se concluye a las sedes hospitalarias del MINSA y de Es Salud, nosotros acá les queremos mostrar a nivel del MINSA estos hospitales que son el 2 de Mayo, el Arzobispo Loayza y el Daniel Alcides Carrión, concentra casi el 40% de la totalidad de renunciaciones acontecidas en el 2023 ¿no?, cuando hablamos a nivel del MINSA, las otras están repartidas en las diversas hospitales que tenemos a nivel de región, pero el 40 más del 40%, se concentran acá en estas tres sedes hospitalarias, y hago hincapié por las estrategias que al final voy a comentar, pero si nos vamos a Es Salud, la siguiente por favor.

*Aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024*  
*Transcripción literal del audio*



QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024





Las renuncias con Es Salud se concentran en dos grandes sedes, los cuales llevan 77% de renuncias que se presentan en Es Salud están en el Rebagliatti más el Almenara, la siguiente por favor.



Entonces cuando vamos a ver el año 23 ¿Cuáles son las renuncias que se han presentado con mayor frecuencia en el año 23?, vamos a ver que estas especialidades Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Intensiva, Cardiología, Medicina Interna y Anatomía Patológica, todos ellos representaron casi el 40% de renuncias presentadas de estas especialidades, entonces visto esto nos toca a nosotros preguntarnos por qué está sucediendo esto y les quiero mostrar el siguiente cuadro por favor.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2024

 <b>FACULTAD DE MEDICINA</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>SECCION SEGUNDA ESPECIALIDAD</b> <b>RESIDENTADO MEDICO</b> 						
Renuncias por sede, especialidad, modalidad, año y causa hospitalaria	CARRIZALES PAPIUCO JUAN GUILLERMO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	ABANDONO No se presentó
	ESPINOZA GARCÍA GIMENA LUCÍA	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	INJUSTIFICADO Viaje extranjero
	MENDOZA SANCHEZ WILFREDO	MEDICINA INTERNA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	JUSTIFICADO Estado Depresivo por muerte materna
	RODRIGUEZ CHAFALOTE CARLOS ALFONSO	NEUMOLOGIA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	JUSTIFICADO Depresión
	PONCE MARTOS DANNA LISSETH	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	INJUSTIFICADO Embarazo
	VELIZ COSME LILIANA ANTONIA	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	INJUSTIFICADO Hostigamiento laboral
	GOMEZ SAAVEDRA ANDRES	HEMATOLOGIA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	JUSTIFICADO Depresión
	ZUÑIGA QUINTANA ENRIQUE JUNIOR	ANESTESIOLOGIA	Libre	Hospital Nacional Dos de Mayo	2023	INJUSTIFICADO Depresión

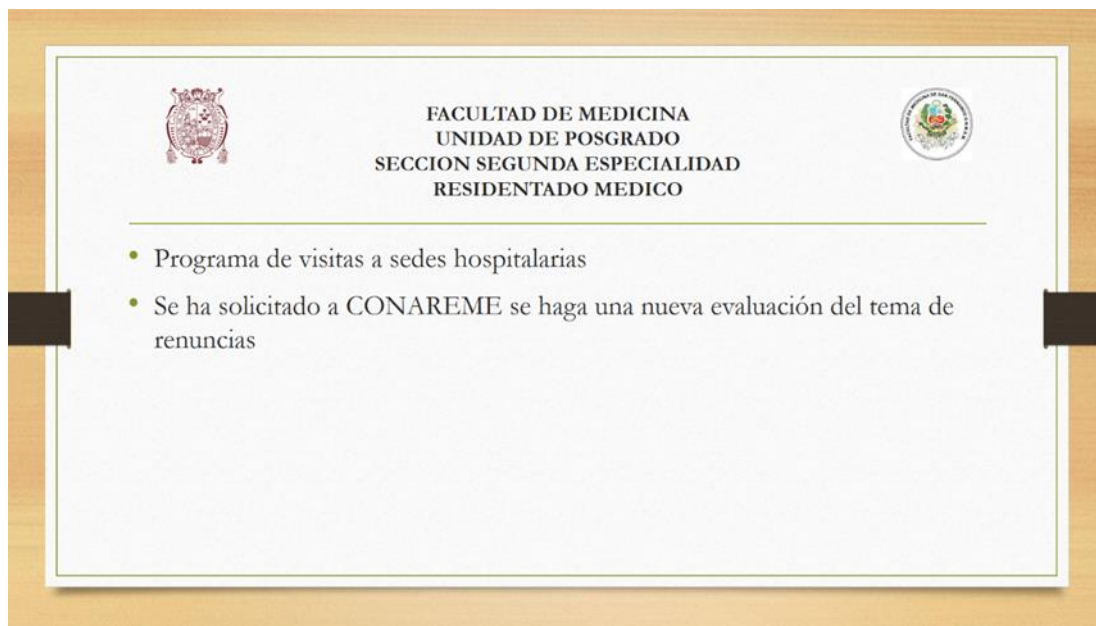
Hemos escogido por sede escogido de una sede de docentes ¿no? De la renuncia, por sede, especialidad, por modalidad, por año y por causa hospitalaria de la renuncia, tenemos los nombres y tenemos en esta serie que corresponde al Hospital Dos de Mayo, hay ocho renuncias acontecidas en el año 2023 y aquí en extremo final van a saber ustedes la causal, el primer caso es porque no se presentó el residente, el residente ingresa y nunca hace uso de su derecho de ocupación de la vacante ¿no?, entonces el segundo caso es porque dijo que tenía que viajar al extranjero ¿no? y, luego hay casos ya usuales que conocemos que son los estados mentales de depresión, una colega que salió embarazada ¿no?, bueno y la depresión y hay el caso del residente veliz Cosme Liliana Antonia que ustedes van a ver que se catalogó como justificado habiendo ella presentado una carta diciendo que renunciaba por hostigamiento laboral, entonces nosotros hemos conversado.

**DR. PODESTÁ:** De preferencia Doctor no poner nombres por favor, ok.

**DR. VARGAS:** Correcto Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Pase a la siguiente.

**DR. VARGAS:** La siguiente por favor.



Esto es una de las cosas que estamos haciendo, estamos visitando las sedes hospitalarias, sobre todo a las tres sedes que hemos mencionado a nivel del MINSA, para que nos puedan decir porque queremos identificar si las causantes de la renuncia están en relación al mismo residente o están en relación a la sede hospitalaria también, porque si en la sede hospitalaria hay algunas situaciones que tienen que corregirse necesitamos conocerla y adoptar actitud de mejora, la otra situación que estamos haciendo es que este tema lo hemos llevado al sistema de renunciaciones en residentado médico está muy liberado porque el ingresante puede presentar renuncia antes de la complementaria y no tiene sanción alguna ¿no?, puede presentar renuncia después de la complementaria y justificar con los certificados médicos, entonces esto que conlleva que haya un perjuicio tanto a la entidad educativa como al establecimiento hospitalario.

**DR. PODESTÁ:** Yo veo dos puntos ahí Doctor que aparte de lo que se está haciendo, yo sugeriría, yo he visto por ejemplo ahora que en la sede que usted menciona hay dos residentes de una misma especialidad que renuncian el mismo año, y hoy día nos han presentado en el Consejo de Facultad dos residentes también que renuncian de la misma especialidad en otra sede docente, lo cual independientemente habría que analizar porque especialidad está viendo mayor cantidad de renunciaciones, básicamente en lo que significa Medicina Infecciosa y Tropicales tanto en el Dos de Mayo como la sede Carrión que acabamos de ver, esa parte sería bueno analizarlo por parte de su comité de residentado.

**DR. VARGAS:** Bien Doctor, eso era lo que quería informar para ustedes Señores Consejeros, si tienen alguna pregunta.

**DR. PODESTÁ:** Si hay alguna pregunta por favor lo pueden hacer, no hay preguntas entonces pasamos a Orden del Día, Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor pasamos al punto de Elección de Representantes Docentes al Comité de Gestión, Departamento Académico de Cirugía.

**2.9 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE GESTIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”;

**Oficio N°000029**, el director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite para su aprobación, la propuesta de ternas de docentes ordinarios para integrar el Comité del Departamento:

TERNA 1			
Código	Docente	Categoría y Clase	Grado Académico
0A0591	LIMAYLLA VEGA HIMERON PERFECTO	Principal TP 20hrs.	Magíster
0A2225	VERGARA BRAVO CIRO FRANCOIS	Asociado TP 20hrs	Médico especialista
063126	SALAVERRY RAMOS FRANCISCO JAVIER	Asociado TP 10hrs	Médico especialista

TERNA2			
Código	Docente	Categoría y Clase	Grado Académico
078484	VILLANUEVA ALEGRE LUIS MIGUEL	Principal TC 40hrs.	Doctor en Medicina
083569	AMPUERO CACERES ROSA VIOLETA	Asociado TC 40hrs	Magíster
0A4155	RAZURI BUSTAMANTE CESAR RAMON	Asociado TP 16hrs	Magíster

(Recibido en el Vicedecanato Académico 28.02.2024)

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 2
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 2
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 2
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 2
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	TERNA 2
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 2
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 2
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 2
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

**DRA. FENÁNDEZ:** Terna 2 con ocho votos Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** por mayoría.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Por mayoría sí.

**ACUERDO N°071-SOV-2024: SE APRUEBA POR MAYORÍA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:**

TERNA2			
Código	Docente	Categoría y Clase	Grado Académico
078484	VILLANUEVA ALEGRE LUIS MIGUEL	Principal TC 40hrs.	Doctor en Medicina
083569	AMPUERO CACERES ROSA VIOLETA	Asociado TC 40hrs	Magíster
0A4155	RAZURI BUSTAMANTE CESAR RAMON	Asociado TP 16hrs	Magíster

**DR. PODESTÁ:** Ok. Muy bien no habiendo otro punto a tratar. Damos las gracias a los Señores Consejeros y Directores por la presencia en esta Quinta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, muchas gracias a todos.